

SEÑALES DE TRANSITO

TABLA DE CONTENIDO

1. PREVENTIVAS
2. REGLAMENTARIAS
3. INFORMATIVAS
4. HORIZONTALES

1. PREVENTIVAS

Las señales de advertencia de peligro o señales preventivas tienen por objeto advertir al usuario de la vía, la existencia de un peligro y / o situaciones imprevistas de carácter permanente o temporal, indicándole su naturaleza. Tiene la forma de un cuadrado con una de las diagonales en sentido vertical, su fondo es amarillo, símbolo en color negro y orla negra.

Curva a la izquierda



Se utiliza para advertir la proximidad de una curva cuya velocidad de diseño es menor que la velocidad máxima o de operación del resto de la vía.

Curva cerrada a la izquierda



Se utiliza para advertir la proximidad de una curva, cuya velocidad es menor a 50 Km / Hr. , lo que obliga a los conductores a poner más atención y disminuir la velocidad.

Zona de curvas



Es utilizada para avisar la proximidad de una zona en que existen dos o más curvas seguidas, así el conductor se preparará para doblar varias veces a baja velocidad.

Pendiente fuerte de bajada



Es utilizada para prevenir de una pendiente de bajada. Esta señal puede estar complementada con una placa que contenga el porcentaje de dicha pendiente, expresado en números enteros.

Curva y contra curva a la derecha



Es utilizada para advertir a los conductores la proximidad de dos curvas consecutivas y en sentido contrario, por lo cual deben reducir la velocidad.

Curva y contra curva cerrada a la derecha



Es utilizada para advertir la proximidad de dos curvas consecutivas y en sentido contrario, cuando al menos una de ellas es cerrada.

Resalto



Se utiliza para advertir la proximidad de un resalto o de un reductor de velocidad en la superficie de la calzada.

Resaltos sucesivos



Esta señal se emplea para advertir la proximidad de una secuencia de resaltos en la superficie de la calzada.

Depresión



Se utiliza para advertir a los conductores de la proximidad de una irregularidad física de tipo cóncavo en la superficie de la vía, la cual puede representar riesgos para la conducción lo que obliga a tomar precauciones.

Agostamiento a ambos lados



Se usa para prevenir la proximidad de un estrechamiento de la vía a ambos lados.

Agostamiento a la derecha



Se usa para señalar la proximidad de un estrechamiento de la vía al costado derecho de la calzada.

Puente angosto



Se utiliza para advertir la proximidad de un puente cuyo ancho total disponible es menor que el que tiene el resto de la vía.

Ensanchamiento a ambos lados



Se utiliza para advertir al conductor de un ensanche de la calzada a ambos lados.

Ensanchamiento a la derecha



Se utiliza para advertir al conductor de un ensanche de la calzada al costado derecho.

Peso máximo



Se utiliza para advertir que más adelante en la vía existe un puente, viaducto u otra estructura en la que sólo se permite la circulación de vehículos cuyo peso total no exceda de "X" toneladas.

Altura máxima



Se utiliza para advertir que más adelante en la vía existe una restricción de altura en un túnel, puente, paso a desnivel, u otros.

Cruce ferroviario



Es utilizada para alertar a los conductores de la proximidad de un cruce de trenes a nivel.

Proximidad a glorieta



Está instalada para avisar al conductor de la proximidad de una glorieta, por lo cual debe reducir la velocidad y ceder el paso antes de ingresar a la misma.

Cruces, bifurcaciones y convergencias



Sirve para indicar la proximidad de una calle que cruza en forma perpendicular la vía por la cual un conductor transita, de tal forma de disminuir la velocidad, estando atento para evitar algún accidente.

Cruce en "T"



Es utilizada para advertir a los conductores la proximidad de un cruce en "T". En el ejemplo, se muestran flujos equivalentes.

Empalme lateral



Es utilizada para advertir la proximidad de una intersección perpendicular con una vía, ya sea de mayor o menor importancia.

Circulación en dos sentidos



Es usada para indicar a los conductores que se encuentran circulando por una vía de un sentido, que más adelante el tránsito será de dos sentidos.

Ciclistas en la vía



Se utiliza para advertir la probable presencia de ciclistas en la vía.

Maquinaria en la vía



Es usada para advertir, la probable presencia en la vía de maquinaria, cuya lenta circulación o dimensiones puede ser motivo de peligro.

Animales en la vía



Se usa para alertar a los conductores de vehículos de la posible presencia de animales en la vía, sean domésticos o de ganado.

Zona de peatones



Se usa para advertir la probable presencia de peatones en la vía.

Zona escolar



Se usa para indicar a los conductores la posible presencia de escolares en la vía, por la existencia de colegios.

Proximidad de semáforo



Se utiliza para indicar la proximidad de una intersección con semáforos, cuando ésta constituye una situación puntual y aislada en la vía, por lo tanto, inesperada para el conductor.

Zona de derrumbes



Es utilizada para advertir la proximidad de zonas de derrumbes o rodados, con posible desprendimiento de materiales y su presencia en la vía. Los derrumbes pueden ser sólo del costado derecho, o sólo del costado izquierdo.

Superficie deslizante



Se instala para indicar la existencia de pavimento resbaladizo en la vía, situación que se agrava con el agua.

Túnel



Es utilizada para alertar a los conductores que se aproximan a un túnel.

Riesgo de accidente



Alerta al conductor sobre zona de alto riesgo de accidente.

Flecha direccional



La flecha indica la dirección en que deben estar los vehículos en la vía.

[**VOLVER AL INICIO**](#)

2. REGLAMENTARIAS

Las señales reglamentarias llamadas también imperativas, tienen por finalidad señalar a los usuarios un acatamiento o una prohibición del tránsito.

Las señales reglamentarias son en su mayoría, excepto las de PARE y CEDA EL PASO; circulares, con orla en rojo, y el mensaje o símbolo en color negro. A veces este distintivo va encerrado en un recuadro generalmente de fondo blanco, cuando se necesita de mayores explicaciones.

Su finalidad, se reitera, es indicar a los usuarios las limitaciones o prohibiciones que rige el tránsito en los sectores señalizados.

Ceda el paso



Indica a los conductores que la enfrentan que deben "ceder el paso" a los vehículos que circulan por la calle a la cual se aproximan. No es necesario detenerse, si es que existe el espacio y tiempo suficiente para cruzar.

Pare



Su propósito es ordenar al conductor que detenga completamente su vehículo y sólo avanzar cuando elimine totalmente la posibilidad de accidente. El hecho de no respetarla puede provocar un gravísimo accidente.

Siga de frente



Esta señal permite la continuación del movimiento directo de los vehículos que la enfrentan, es decir, pueden pasar más allá del lugar en que la señal se encuentra instalada.

No pase



Esta señal prohíbe el paso por la vía. El conductor debe cambiar de vía.

Prohibido girar a la izquierda



Se emplea para indicar al conductor que no podrá girar a la izquierda en el punto donde se encuentra la señal.

Prohibido girar a la izquierda



Se emplea para indicar al conductor que no podrá girar a la derecha en el punto donde se encuentra la señal.

Prohibido girar en U



Se usa para indicar al conductor que no puede girar en 180 grados. Al hacerlo interrumpe la circulación de otros vehículos y constituye un factor de riesgo.

No adelantar



Es utilizada para indicar la prohibición de adelantar a un vehículo, debido a que no se cumplen las condiciones de seguridad para efectuar la maniobra.

Prohibido el cambio de calzada



Es utilizada para indicar al conductor que no podrá cambiar de calzada por la cual va circulando.

Prohibida la circulación de vehículos de carga



Se usa para indicar la prohibición de vehículos de carga o de cierto tonelaje. Es recomendable limitar en ciertas vías la entrada sólo en las horas de mayor congestión.

Prohibida la circulación de vehículos motorizados



Se utiliza para indicar la prohibición de circulación de vehículos motorizados. Su uso se restringe a áreas peatonales y a vías para vehículos de tracción animal y / o bicicletas.

Prohibida la circulación de bicicletas



Esta señal indica la prohibición para circular en bicicleta. Como por ejemplo en autopistas, autovías y túneles.

Prohibida la circulación de maquinaria agrícola



Se utiliza para prohibir la circulación de maquinaria agrícola, como tractores, trilladoras, etc. por determinadas vías como por ejemplo: autopistas, autovías, túneles y puentes largos. Su circulación crea riesgos de accidentes.

Prohibida la circulación de vehículos de tracción animal



Esta señal es empleada para indicar que está prohibida la circulación de toda clase de vehículos de tracción animal. Ejemplo: carretelas. Generalmente se utiliza en vías principales y en grandes ciudades.

Silencio



Se utiliza para prohibir el uso de aparatos sonoros o la generación de altos niveles de ruidos por medio de aceleraciones bruscas. Se instala en zonas de hospitales, bibliotecas y recintos en los que por el tipo de actividades que en ellos se desarrollan así lo aconsejan.

Prohibido parquear



Se usa para indicar la prohibición de parquear a partir de donde se encuentra la señal, ya que al hacerlo puede interrumpir la circulación de los demás vehículos.

Velocidad máxima



Se utiliza para indicar la velocidad máxima permitida a la que los vehículos pueden circular en un tramo de vía determinado.

Doble vía



Es utilizada para indicar a los conductores de vehículos que están circulando por una vía de un sentido que a partir de esta señal, la vía se transforma en una arteria de dos sentidos de tránsito.

Peso máximo permitido



Se emplea para restringir la circulación de vehículos cuyo peso total, en toneladas, supere el indicado en ella.

Altura máxima



Se utiliza para indicar la altura máxima que permite un túnel, puente, paso a desnivel u otros obstáculos.

Tránsito en un sentido



Es usada para indicar el sentido del tránsito en una vía. Generalmente esta unida a otra señal que informa el nombre y numeración de la calle o vía.

Tránsito en ambos sentido



Se utiliza para indicar dos sentidos de tránsito en una calle o vía. Puede estar unida lateralmente a otra placa que informe el nombre y numeración de la calle o vía.

Punto de control



Es utilizada para indicar la existencia de un punto de control de cualquier naturaleza, donde el vehículo debe detenerse. Ejemplo: Aduana, Fitosanitario, Carabineros, etc.

Circulación con luces bajas



Indica que el conductor debe hacer cambio de luces a bajas para evitar el encadilamiento de los conductores que vienen en sentido contrario.

Prohibido adelantar



Indica que en este tramo el conductor no puede adelantar otros vehículos para evitar accidentes.

Vía cerrada



Indica que la vía está cerrada y que el conductor no puede continuar por la vía.

Circulación no permitida de mascotas



Indica que por la vía no pueden circular mascotas, generalmente son ciclorutas.

Prohibido dejar y recoger pasajeros



Indica que en este punto los vehículos de servicio público no pueden parar para dejar o recoger pasajeros.

Zona de cargue y descargue



Indica que en esta zona está permitido parquear vehículos para cargar y descargar.

Espaciamiento



Indica que en esta vía los vehículos deben guardar distancia entre ellos para evitar accidentes.

Indicador de separador de tránsito a la izquierda



Indica que en este punto hay un separador para girar a la izquierda.

Ciclovía



Indica que está permitida la circulación de bicicletas y no se permiten automotores.

Zona de estacionamiento de taxis



Indica que en esta zona está permitido el estacionamiento de taxis.

Desvío



Indica que es necesario desviar la circulación por impedimento.

[VOLVER AL INICIO](#)

2. INFORMATIVAS

Estas señales tiene por finalidad informar a los usuarios de los antecedentes mas indispensables e interesantes de la ruta. Estas señales informativas, llamadas también de ruta y de servicio, tienen formas y medidas que dependerán de las condiciones de visibilidad de la ruta y de la magnitud de la velocidad que tenga la vía. Los colores distintivos son azul, textos y flechas blancos y símbolos negros. Como excepción son las señales de identificación cuyo fondo es blanco con símbolos negros, su identificación es el código SI.

Estas señales indican, por lo general, orientaciones de las rutas, kilómetros, ciertos lugares de interés, hospitales, estadios, centros o plazas de armas, sitios históricos, etc. A continuación te presentamos las distintas áreas en las que se dividen las señales informativas, sus características y sus usos:





IGLESIA



TALLER



ESTACIÓN DE
SERVICIO



MONTALLANTAS



CRUCE PEATONAL



DISCAPITADOS



NOMENCLATURA
URBANA



SEGURIDAD VIAL



GEOGRÁFICA



TRANSPORTE
FERROVIARIO



TRANSPORTE
MASIVO



ZONA
RECREATIVA



CAMBIO DE
MONEDA



ZONA DE CAMPING



PLAYA



MUSEO



MUELLE



ZOOLOGICO



PUNTO DE
INFORMACIÓN TURÍSTICA



ARTESANÍAS



BIENES
ARQUEOLÓGICOS



LAGO



POLIDEPORTIVO



MIRADOR



ALQUILER DE AUTOS



ATRACTIVO NATURAL



VOLCÁN



NEVADO



TERMAL



CASCADA



PESCA



APROXIMACIÓN
OBRA EN LA VIA





[VOLVER AL INICIO](#)

4. HORIZONTALES

Señales de piso

Son marcas paralelas al sentido de circulación y pueden ser de color amarillo o blanco.

Amarillas: separan los carriles del tráfico que se mueven en direcciones opuestas. Si la línea es continua, indica que está prohibido adelantar. Si la línea es a trazos, se puede adelantar. Si hay doble línea amarilla, el significado es el mismo, es decir, está prohibido adelantar y cada línea corresponde a un sentido de circulación.

Blancas: Pueden ser líneas o flechas direccionales. Las líneas blancas sirven para separar los carriles de tráfico que se mueven en la misma dirección, definir los bordes de la calzada en carreteras, determinar el comienzo de separadores o indicar canalizaciones especiales. Si la línea es continua, significa que está prohibido cambiar de carril. Si la línea es a trazos, el adelantamiento puede efectuarse.

Las flechas blancas: indican la dirección que debe seguir el conductor y se utilizan en vías que tengan varios carriles, así: - Flecha recta: significa que debe continuar, sin efectuar virajes. - Flecha curva: significa que debe girar en la dirección que indica. - Flecha recta con brazo curvo: significa que puede continuar ó girar a la vez.

Línea amarilla: Indica el eje central de la vía y su doble sentido de circulación.



Línea blanca:

Determina los carriles de una vía de un solo sentido de circulación



[VOLVER AL INICIO](#)

8. Traumatismos

- 8.1. Introducción
- 8.2. Traumatismos Oculares
- 8.3. Contusiones
- 8.4. Heridas
- 8.5. Amputaciones
- 8.6. Objetos Enclavados

8.1. Introducción

Un traumatismo es toda lesión debida a la acción de un agente exterior, y las reacciones locales y generales que son su consecuencia (contusión, herida, fractura, luxación, etc.)...

¿Qué hacer?

Folleto Teórico Señales de tránsito

- Controlar las hemorragias externas.
- Si dudamos sobre la existencia de una fractura, actuar como si existiera.
- Antes de movilizar o transportar al accidentado: Almohadillar e Inmovilizar (empaquetar) la lesión adecuadamente.
- Para valorar la deformidad de un miembro como consecuencia de una fractura o luxación: Comparar siempre con el miembro opuesto.

¿Qué no se debe hacer?

- NO se debe mover la extremidad para comprobar si está efectivamente fracturada.
- NO se debe enderezar el miembro fracturado.
- NO se debe permitir que el lesionado camine si sospecha de una fractura de miembros inferiores.
- NO se debe dejar anillos colocados en los dedos si las manos han sufrido un traumatismo.
- NO se debe quitar los zapatos o desvestir al lesionado (rasgar siempre la ropa).
- NO se debe transportar sin inmovilizar antes, salvo peligro inminente.

Volver al principio

8.2. Traumatismos Oculares

Los ojos son las partes del cuerpo que con más frecuencia sufren los efectos de los accidentes de trabajo.

¿Qué hacer?

Contusiones:

- Cubrir sin comprimir.
- NO aplicar pomadas.
- Traslado a Centro Hospitalario.

Heridas Superficiales:

- Lavado con suero fisiológico.
- NO aplicar pomadas.
- Traslado a Centro Hospitalario.

Cuerpos Extraños:

Folleto Teórico Señales de tránsito

- Lavado con suero fisiológico.
- Extracción, si el cuerpo extraño está en el fondo de saco o párpado.
- NO aplicar pomadas.
- Traslado a Centro Hospitalario.

Causticaciones:

- Lavado con agua durante 15-20 minutos.
- Cubrir sin comprimir.
- NO aplicar pomadas.
- Traslado a Centro Hospitalario.

Volver al principio

8.3. Contusiones

Lesión producida por un choque violento contra otro objeto o cuerpo, sin que se produzca una herida, aunque puede ocultar lesiones internas importantes. También son llamadas heridas cerradas.

Una forma muy sencilla de recordar la actuación de urgencia ante estas situaciones, consiste en recordar las letras de la palabra: "CHEF":

- Compresión del área lesionada, bien de forma directa (hemorragias) o mediante un vendaje almohadillado compresivo para las contusiones.
- Hielo aplicándolo de forma regular a intervalos de 20 minutos con períodos de descanso de 5 minutos, para provocar la contracción (disminución del calibre) de los vasos sanguíneos y disminuir por tanto la inflamación.
- Elevación de la parte afectada, si es posible por encima de la altura del corazón.
- Férula de Inmovilización de la extremidad o bien reposo de la zona.

Si la contusión se produjera en la región abdominal, colocar al lesionado, con las rodillas flexionadas, ya que esta posición ayuda a calmar el dolor.

Ante la aparición de un hematoma, NUNCA pinchar o intentar vaciarlo. Sólo aplicar hielo.

Volver al principio

8.4. Heridas

La piel es el órgano que recubre todo nuestro cuerpo y su principal función es la de actuar como barrera protectora, impidiendo la entrada de gérmenes desde el exterior.

Cuando por la acción de un agente externo o interno se altera su integridad, entonces se produce lo que conocemos como HERIDA: toda pérdida de continuidad de la piel, secundaria a un traumatismo, con exposición del interior.

Las heridas se caracterizan por la aparición de: Dolor, Separación de bordes y Hemorragia.

La gravedad de la herida, dependerá de: Profundidad, Extensión, Localización y Hemorragia.

No debemos olvidar, ante la aparición de una herida, la posibilidad de sufrir infecciones (tétanos, etc.).

¿Qué hacer?

- Si la herida es grave o presenta hemorragia, lo primero es intentar cohibir la hemorragia mediante las técnicas habituales: compresión y elevación.
- Si la hemorragia no es importante, se seguirán las siguientes normas:
 - Lavarse las manos con jabón y cepillo de uñas.
 - Limpieza de la herida con agua y jabón (heridas leves).
 - Limpieza de la herida con agua (heridas graves).
 - NO UTILIZAR NUNCA directamente sobre una herida, Alcohol, Algodón o Tintura de Yodo.
 - Sí se pueden usar antisépticos como el Agua Oxigenada y Betadine.
 - Secar la herida sin frotar.
 - Cubrir la herida con gasas estériles.
 - Nunca aplicar la gasa sobre la herida, por la cara con la que contactamos para sujetarla.
 - Colocar algodón sobre las gasas, vendar firmemente sobre todo lo anterior y si el apósito usado en la compresión se empapa, colocar otro encima SIN RETIRAR el primero.
 - Mantener el miembro elevado y dejarlo fijado para evitar que se movilice durante el traslado.
 - Realizar el traslado lo antes posible.

Volver al principio

8.5. Amputaciones

Una Amputación Traumática, es un accidente mediante el cual se desprende una parte de nuestro cuerpo.

¿Qué hacer?

- Controlar la hemorragia de la zona de amputación.

Folleto Teórico Señales de tránsito

- Tapar la zona herida con un apósito lo más limpio posible.
- El transporte de estos pacientes debe ser tan rápido como sea posible.

La parte amputada:

- Envolverla en un apósito limpio humedecido con suero fisiológico.
- Introducirla en una bolsa de plástico y ésta dentro de otra con abundante hielo y agua en su interior.
- NO colocar el segmento directamente en contacto con el hielo ni con ningún líquido.
- NO envolverlo en algodón.

Volver al principio

8.6. Objetos Enclavados

¿Qué hacer?

- En estos casos no se deberá tratar de retirar el objeto, ni de recortarlo.
- Comprimir sobre la herida directamente y tratar de estabilizar el objeto en el lugar donde ha quedado enclavado.
- Aplicar presión directa sobre los bordes de la herida para contener la hemorragia.
- Cortar un agujero a través de varias capas de gasas y colocarlas de forma que se rodee el objeto enclavado.
- Con un trozo de tela o toallas, formar un círculo alrededor del objeto.
- Asegurarlo todo con un vendaje.
- En un miembro superior, no olvide retirar los anillos y pulseras de la mano afectada del lesionado.
- En ocasiones, el objeto enclavado es metálico y es necesario cortarlo para poder desincrustar y sacar al herido.
- En estos casos, se debe enfriar con agua el metal mientras se corta para evitar que se produzca una quemadura en la zona de contacto del metal con el cuerpo, ya que el corte producirá calor.
- Después de finalizar el corte, se procederá como en los casos normales anteriores, procurando que, durante el traslado, no se mueva el objeto incrustado.

9. Quemaduras

9.1. Introducción

9.2. Clasificación: Profundidad y Extensión

9.3. Actuación

9.1. Introducción

Las quemaduras son lesiones provocadas por la exposición de cualquier parte del cuerpo a una cantidad de energía superior a aquella que el organismo es capaz de absorber sin daño.

Las quemaduras pueden ser provocadas por:

Calor (fuego, líquidos o vapores calientes, sólidos calientes, etc.)

Productos Químicos (ácidos, bases u otras sustancias corrosivas)

Electricidad (electrocuciones)

Radiaciones Ionizantes

Rayos (fulguraciones)

9.2. Clasificación: Profundidad y Extensión

Los factores que van a condicionar la gravedad de una quemadura, van a ser:

Profundidad

- Primer grado: Son poco profundas, afectando solo a la capa superficial de la piel o epidermis. La piel es muy sensible al tacto, "molesta" pero no "duele". Presentan enrojecimiento y escozor, sin ampollas, por ejemplo el eritema solar. La curación es espontánea en tres o cuatro días.
- Segundo grado: Son algo más profundas, afectan a la epidermis y a la capa inferior o dermis, dando lugar a la aparición de ampollas. La curación sucede, con métodos adecuados, entre 5 y 7 días.
- Tercer grado: Son muy profundas, afectando a todas las capas de la piel. Producen una alteración de todas las estructuras cutáneas y de las terminaciones nerviosas, dando lugar a una piel quemada y acartonada que se denomina necrosis o escara. No son dolorosas.

Extensión

Es el factor clave que determina la gravedad por su estrecha relación con la pérdida de líquidos y el shock. Su valoración es muy importante ya que el pronóstico de un quemado, es directamente proporcional a la superficie de la quemadura.

Esta valoración se realiza mediante la "Regla de los Nueve". Esta regla asigna los siguientes porcentajes: 9% a la cabeza, 9% a cada una de las extremidades superiores, 18% a la cara anterior del tórax y del abdomen, 18% a la espalda y nalgas, 18% a cada una de las extremidades inferiores y el 1% al área genital.

Aquellas quemaduras que afecten a una superficie corporal superior al 30% deben considerarse como muy graves.

De igual forma, aquellas quemaduras que aunque tengan una extensión menor, afecten a personas mayores, niños o

enfermos, o bien se localicen a nivel de la cara, manos o el área genital, deben considerarse también muy graves.

9.3. Actuación

¿Qué hacer?

- Neutralizar el agente agresor.
- Si la ropa está ardiendo, apagar las llamas con mantas, abrigos, agua, etc.
- Controlar el pulso y la respiración. Si son negativas, iniciar R.C.P.
- Cortar las ropas sobre la zona quemada. No tratar de quitar la ropa adherida a la quemadura.
- Limpieza con agua fría.
- Tapar con gasas, y practicar vendajes poco voluminosos y no compresivos.
- Tapar al herido con una sábana limpia.
- Tranquilizar al lesionado.
- Trasladar al paciente a un Centro o Unidad de Quemados.

¿Qué no debemos hacer?

- NO aplicar pomadas.
- NO romper las ampollas.
- NO aplicar antisépticos, colorantes, ni productos de droguería.
- NO dar líquidos, ni comida.
- NO inyectar nada.

10. Intoxicaciones

10.1. Introducción

10.2. Vías de Entrada y Actuación

10.1. Introducción

Las Intoxicaciones son aquellas situaciones de emergencia que se producen como consecuencia de la entrada de tóxicos en el organismo.

Cualquier producto químico producirá una intoxicación dependiente de la forma por la que penetre en el organismo y su

importancia dependerá de la naturaleza y cantidad del tóxico que haya penetrado.

Volver al principio

10.2. Vías de Entrada y Actuación

Existen cuatro vías de entrada fundamentales:

Ingestión: Por la comida y la bebida.

Inhalación: A través de las vías respiratorias.

Absorción: A través de la piel.

Inyección: Inoculando la sustancia, bien en los tejidos corporales, bien en la sangre.

• Ingestión

Las manifestaciones clínicas van a ser:

- Alteraciones Digestivas (náuseas, vómitos; dolores abdominales de tipo cólico, diarrea, etc.).
- Alteraciones de la Conciencia (disminución o pérdida).
- Alteraciones Respiratorias y Cardíacas (aumento o disminución de la frecuencia respiratoria, disnea o dificultad respiratoria, etc.).

Se pueden presentar signos característicos según el tipo de tóxico:

- Quemaduras en los labios, lengua y alrededor de la boca, si la víctima se ha intoxicado con productos químicos.
- Respiración rápida y dificultosa, en el caso de ingesta masiva de aspirinas, por ejemplo.
- Convulsiones si la intoxicación se debe a excitantes del Sistema Nervioso Central.

¿Qué hacer?

- Tratar de identificar el tóxico: Anotar su nombre comercial y el de las sustancias que lo componen, cantidad ingerida y tiempo transcurrido.
- Llamar al Instituto Nacional de Toxicología: Seguir estrictamente las instrucciones que le indiquen.
- Neutralizar el tóxico: dando de beber agua, leche o agua albuminosa (seis claras de huevo diluidas en un litro de agua), si la víctima está consciente.
- En el caso de que se conozca el tóxico y se disponga del antídoto específico, entonces lo usaremos previa confirmación facultativa (telefónica, etc.)
- Vigilar las constantes vitales de forma frecuente y, si son necesarias, iniciar las maniobras de reanimación.
- Tranquilizar y mantener abrigada a la víctima.

¿Qué no se debe hacer?

NO DEBEMOS PROVOCAR EL VÓMITO SI:

- Si el trabajador ingirió ácidos o bases fuertes . El vómito causaría más daños al volver a pasar el cáustico por el esófago hacia arriba.
- Si ingirió petróleo o alguno de sus derivados. Al vomitar, el trabajador puede inhalar vapor al interior de sus pulmones y producirse una neumonía.
- Si la víctima está inconsciente o semiconsciente, pues el contenido del vómito puede introducirse en sus pulmones.
- Si el trabajador intoxicado presenta convulsiones.
- Si padece problemas cardíacos.

• **Inhalación**

Las manifestaciones clínicas van a ser: Dificultad respiratoria, tos, cianosis (coloración azulada de la piel) y pérdida de consciencia.

¿Qué hacer?

- Sacar a la víctima al aire libre.
- Mantener despejada la vía aérea.
- Trasladar al trabajador a un Centro Asistencial próximo.
- RCP si es necesario.

• **Absorción**

Muchos productos pueden causar irritación o absorberse por la piel al entrar en contacto con ella.

¿Qué hacer?

- Lavar la zona de piel contaminada abundantemente con agua durante veinte minutos.?
- Si sufrió una impregnación de polvo del producto, cepillar antes de mojar.?
- Eliminar la ropa contaminada para evitar la exposición al tóxico.?
- Beber abundante agua.?
- Vigilar al accidentado, ante la posible aparición de shock.?
- Trasladar al intoxicado a un centro asistencial lo antes posible.?

• **Inyección o inoculación**

La intoxicación por esta vía es de efectos inmediatos, por lo que poco podemos hacer en el puesto de trabajo salvo la

evacuación urgente.